

INFORME DEL COMISARIO



A los Accionistas
De la Cía. Dismane S.a.

Guayaquil, Ecuador

- 1.) He revisado el Balance general de la Compañía Dismane S.a. , Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil al 31 de Diciembre del 2.010; y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisión de cuentas y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de las compañías relativas a la función del comisario.
- 2.) La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y directorio.
- 3.) El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes.
- 4.) La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y el valor agregado. El plazo para la declaración y pago de impuestos a la renta del ejercicio 2.010 vence el 26 de Abril del 2011
- 5.) Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y las técnicas contables, estando preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad en el orden correspondiente; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
- 6.) Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

Johanna Espinoza B.
CPA. Johanna Espinoza B.
C.I. #0918632738

26 de Abril de 2.011
Guayaquil, Ecuador